

Fernando Marti Scharfhausen
Presidente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 8799

Fecha: 01-10-2018 09:46



ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOTERCERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017, A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN DICIEMBRE DE 2014 EN ESTA CÁMARA, Y EN LÍNEA CON LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES, A DESARROLLAR EN TODA SU EXTENSIÓN EL PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO RECIENTEMENTE POR EL PLENO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.”

Adjunto se remite respuesta a la Resolución decimotercera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación a los Informes Anuales del CSN de los años 2014 y 2015.

Madrid, a 28 de septiembre de 2018.

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

Fernando Marti Scharfhausen
Presidente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 8801

Fecha: 01-10-2018 09:47



ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOTERCERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017, A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN DICIEMBRE DE 2014 EN ESTA CÁMARA, Y EN LÍNEA CON LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES, A DESARROLLAR EN TODA SU EXTENSIÓN EL PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO RECIENTEMENTE POR EL PLENO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución decimotercera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación a los Informes Anuales del CSN de los años 2014 y 2015.

Madrid, a 28 de septiembre de 2018.

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO
Pza. de la Marina española, 8
28071-MADRID

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOTERCERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017, A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN DICIEMBRE DE 2014 EN ESTA CÁMARA, Y EN LÍNEA CON LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES, A DESARROLLAR EN TODA SU EXTENSIÓN EL PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO RECIENTEMENTE POR EL PLENO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.”

El Plan de Comunicación del CSN, ya implantado y en funcionamiento, se elaboró como un instrumento para guiar la comunicación del CSN, de manera precisa y determinar sus vías más eficaces en esta materia. Los trabajos de redacción y análisis del grupo de trabajo designado comenzaron a principios de junio de 2016 y finalizaron en febrero de 2017.

En el diseño y redacción del Plan de Comunicación del CSN se han tomado como referencia los programas elaborados por organismos reguladores homólogos como son la US Nuclear Regulatory Commission (USNRC) estadounidense o la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN) francesa. Al mismo tiempo, se ha tomado como referencia el trabajo y el material publicado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a este respecto como base del Plan del CSN. (Método para la elaboración de una estrategia y un plan de comunicación para casos de emergencia nuclear o radiológica, Viena 2016).

Además, técnicos del CSN participan en los distintos grupos de trabajo internacionales relacionados con la comunicación y la transparencia, el grupo de comunicación pública [WGPC, por sus siglas en inglés] de la NEA/OCDE y el grupo de transparencia [WGTA, por sus siglas en inglés] de ENSREG), así como la intervención en foros organizados por el OIEA y la Unión Europea han permitido disponer de información de primera mano sobre los estándares internacionales en la elaboración de estrategias de comunicación.

Para completar el proceso, una vez ya aprobado el Plan por el Pleno, se constituyó un nuevo grupo de trabajo para analizar las necesidades de comunicación interna del organismo regulador. A tal efecto, las actividades de desarrollo del Plan, comenzaron con el análisis de la situación de partida mediante una consulta interna con el fin de dotar de estructura sólida en base a los resultados obtenidos, e iniciar las actividades de mejora en esta materia y la aplicación del Plan de Comunicación del CSN en este campo.

Por otra parte, y dado que la comunicación es una actividad constante, las actividades descritas en el Plan de Comunicación disponen de carácter atemporal en su puesta en marcha en base a la experiencia adquirida en el pasado, que ha puesto de manifiesto tanto la importancia de la comunicación con el público como los retos que plantea dicha comunicación en el momento presente, y de forma armonizada a nivel internacional tal como insta la resolución.

El Plan de Comunicación se desarrolla en toda su extensión en la actividad habitual del CSN.